

MGPS

MÜGGENBURG,  
GORCHES Y PEÑALOSA

## Tribunal Colegiado de Circuito emite criterio sobre nulidad de marcas

[Más información...](#)

El pasado 2 de septiembre de 2022 se publicó en el Semanario Judicial de la Federación, la Tesis Aislada con registro digital 2025191, mediante la cual, el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito emitió su criterio respecto de la forma en la cual el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) debe hacer constar la actualización del “uso ininterrumpido” en los casos de declaración administrativa de nulidad de una marca por uso anterior.

Dicha Tesis encuentra su origen en la resolución del Amparo directo 186/2022, en donde una persona solicitó la nulidad de una marca registrada, aduciendo que gozaba de un mejor derecho por haber usado un signo similar previa e ininterrumpidamente en el extranjero. Al respecto, el Tribunal Colegiado de Circuito encargado de la resolución, determinó que el IMPI deberá fundar y motivar su valoración respecto del uso ininterrumpido, es decir, deberá proveer una explicación de las razones que lo llevaron a considerar que el uso de la marca que gozaba del mejor derecho fue efectivamente ininterrumpido, atendiendo a la cantidad de operaciones comerciales.

## Se promueve la innovación y el desarrollo tecnológico

[Más información...](#)

El IMPI y la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación (CCTI) de la Cámara de Diputados firman una carta de intención. Se busca el intercambio de información de nuevos temas de investigación y experiencias en materia de propiedad industrial a través de entre otros, talleres y paneles. El objetivo en todos los casos, es la innovación y el desarrollo de la propiedad industrial en México.

## De la protección a la industria de los videojuegos

[Más información...](#)

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y The Entertainment Software Association (ESA) firmaron un convenio de colaboración buscando proteger la propiedad intelectual en la industria de los videojuegos. Michael Lewis -vicepresidente de Protección y Seguridad de la Propiedad Intelectual de la ESA- comentó que “la legislación en materia de propiedad intelectual promueve la creatividad, protege las inversiones, impulsa la innovación y es piedra angular para las industrias creativas, incluyendo la de los videojuegos. Es esencial que involucremos a nuestros socios internacionales para colaborar en estrategias con vista al futuro para mejorar la eficacia y eficiencia de la observancia en línea (Internet). La ESA aplaude los esfuerzos realizados por el IMPI y su director Alfredo Rendón para la observancia respecto de las infracciones a la PI en todos sus aspectos”. Por su parte, Rendón intenta -mediante la firma de este tipo de convenios- robustecer la protección de los derechos de propiedad intelectual en este ramo y reducir la venta de productos apócrifos. Además, se buscará confirmar mediante visitas de inspección -tanto en establecimientos físicos como en sitios en línea- que la distribución de los productos sea legal.

### CONTACTO

[esteban.gorches@mgps.com.mx](mailto:esteban.gorches@mgps.com.mx)
[ana.urquizo@mgps.com.mx](mailto:ana.urquizo@mgps.com.mx)
[ricardo.gomez@mgps.com.mx](mailto:ricardo.gomez@mgps.com.mx)

+52 (55) 52 46 34 00

[Info@mgps.com.mx](mailto:Info@mgps.com.mx)
[www.mgps.com.mx](http://www.mgps.com.mx)

 Paseo de los Tamarindos 90 Torre I  
 Piso 8, Bosques de las Lomas  
 C.P. 05120  
 Ciudad de México, México